



Folio de Acuse de Cierre: 6057



U. Responsable: 2280000000000L - Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

U. Ejecutora: 228C07000000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ejercicio: 2024

Definición de proyecto (Redefinición)

Fecha y hora de cierre: 20-12-2023 15:24:41

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

Normal



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2024

Fecha: 20/12/2023 :15:12:01

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

U. Responsable: 22800000000000L Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

U. Ejecutora: 228C07000000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe conforme a la normatividad vigente, establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (Situación Actual)

I.- Identificación y Descripción del Problema

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de México, se encuentra como una unidad administrativa dentro del cronograma autorizado para el Colegio de Bachilleres del Estado de México, el cual constituye una instancia fundamental al interior del COBAEM, que realiza diversas acciones de control y evaluación como son: Auditorías, Inspecciones, Evaluaciones, Participación en Reuniones y Testificaciones en las distintas Unidades Administrativas del Colegio que se encuentran contenidas en un Programa Anual de Control y Evaluación autorizado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

II.- Análisis de Antecedentes

Mediante las bases y criterios establecidos por la Secretaría de la Contraloría, los Órganos Interno de Control, elaboran sus programas anuales de Control y Evaluación para identificar riesgos, debilidades y actos de corrupción en las diferentes unidades administrativas del organismo.

II.I.- Caracterización y estado actual del problema

En el Estado de México en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y, de acuerdo con las necesidades de la población, se realizan acciones que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción en el Estado de México, comunicación para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana e impulse el uso de tecnologías, lo que permitirá avanzar en el quehacer del día a día en la rendición de cuentas y la transparencia.

II.II.- Evolución del problema

En 1995, las reformas a los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), proponen crear un nuevo órgano fiscalizador de la gestión gubernamental, en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda, el cual se denominaría Auditoría Superior de la Federación (ASF). En el 2000, se creó la Unidad de Evaluación y Control, como un órgano técnico de la comisión de vigilancia, encargado de verificar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de la ASF En el año 2000, se aprobó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y en el 2001 se expide el Reglamento Interior de la ASF.

En mayo de 2015, el Congreso Mexicano aprobó un conjunto de reformas de gobernanza para mejorar la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia del sector público. Esas medidas, que en algunos casos implicaron reformas a la Constitución del país, trazaron un nuevo mapa de las instituciones nacionales para promover tales principios mediante la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Transparencia. Las reformas también proporcionan una base legislativa para el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) con el fin de contribuir a una buena gobernanza y rendición de cuentas en México.

Con la legislación secundaria aprobada en julio de 2016, el SNF ahora enfrenta el desafío de ejecutar su mandato y demostrar un efecto duradero sobre los ciudadanos. La entidad de fiscalización superior (EFS), la Auditoría Superior de la Federación, está a la vanguardia de esos esfuerzos como el principal órgano de control externo de México. Las reformas amplían el mandato de la ASF y la dotan de herramientas adicionales para que realice su trabajo, por ejemplo, de capacidad para llevar a cabo auditorías en tiempo real, efectuar investigaciones e informar con mayor frecuencia al Congreso. La eficacia del Sistema Nacional de Fiscalización y las reformas recientes también dependen de otros participantes, como la Secretaría de la Función Pública, así como los órganos de auditoría gubernamental subnacionales, donde los marcos jurídicos, las capacidades, los recursos y las necesidades son distintos. Por otra parte, en un sistema de rendición de cuentas y supervisión, los vínculos entre las entidades de fiscalización, el poder legislativo, el ejecutivo y la ciudadanía influyen sobre el impacto del trabajo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Fiscalización. El éxito de las reformas de México exigirá una implementación eficaz y acciones coordinadas entre todos esos participantes.

II.III. - Experiencias de atención

Teniendo una ciudadanía poco interesada en la mejora por la calidad de esta temática, ya que las normas, reglas y procedimientos están al alcance de su mano, pero con resultados poco certeros, sería bueno examinar mediante las necesidades colectivas si el gobierno está siendo eficiente o no en la transparencia y rendición de cuentas.

III.- Diseño de Intervención

Para el proyecto presupuestario, es necesario conocer el funcionamiento de los órganos reguladores desde su estructura interna y de igual forma la percepción pública que se tiene de los mismos para evaluar y fortalecer sus debilidades y carencias en el proceso.

Para garantizar a los ciudadanos la transparencia en la rendición de cuentas en los gobiernos democráticos es primordial combatir la corrupción, mediante algunas estrategias como:

- *Fomentar la cultura de la rendición de cuentas.
- *Eliminar excesos de burocracia en la organización.
- *Evaluar los procesos y procedimientos de autorización y normatividad.
- *Impulsar programas de capacitación permanente para los auditores.
- *Fortalecer la autonomía y la estructura del Órgano Interno de Control.
- *Establecer sistemas de control interno contables y administrativos eficaces que permitan la obtención de la información financiera oportuna y correcta.
- *Avanzar en el uso nuevas tecnologías de información hacia un gobierno electrónico.
- *Establecer sistemas de indicadores de evaluación

III. I.- Tipo de intervención

El proyecto Presupuestario tiene una intervención directa a partir de la producción de servicios brindados mediante el cumplimiento de las siguientes metas:

- *Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.
- *Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.
- *Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.
- *Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.
- *Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.
- *Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos
- *Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.

Con estas metas, se evalúa el fin y el propósito del fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública, para que se mejoren los resultados de cada uno de los rubros fiscalizados, se proporcionen resultados satisfactorios.

III. II.- Etapas de la intervención

En el año fiscal 2020 el Proyecto Presupuestario fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública, La revisión que realiza el personal del Órgano Interno de Control con el objetivo de evaluar el estado que guarda el control interno de los programas estratégicos y prioritarios en el Colegio para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios a la corrupción; su finalidad es fortalecer el control interno.

VI.- Cobertura.

Las 18 unidades administrativas que integran la Dirección General del Colegio de Bachilleres y los 83 Planteles que se encuentran en el Estado de México.

V.- Teoría de Programa

Para que el Proyecto presupuestario logre generar valor público desarrolla acciones que ayudan que las auditorías, inspecciones, testificaciones se hagan en cumplimiento del marco normativo dentro del Colegio, asimismo acompañar las auditorías, atención a observaciones y acciones de mejora determinadas por entes fiscalizadores externos.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023

Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo 5.6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Estrategia 5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Líneas de Acción

- Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.
- Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.

Estrategia 5.6.2. Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Línea de Acción. Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.

Meta 10.4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Tipo de Contribución: Directa

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES FICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.

Meta 16.5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tipo de Contribución: Directa

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2024

Fecha: 20/12/2023 :15:12:01

Proyecto: 010304020204 Investigación de faltas administrativas.

U. Responsable: 22800000000000L Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

U. Ejecutora: 228C07000000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Diagnóstico (Situación Actual)

I.- Identificación y Descripción del Problema

El cambio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios en fecha 19 de julio de dos mil diecisiete, establece en su artículo 3, fracción II párrafo segundo que la función de la Autoridad Substanciadora en ningún caso podrá ser ejercida por una autoridad investigadora es por lo que se consideró la creación de un nuevo programa y proyecto de metas.

Todo lo anterior tomando en cuenta que los Órganos Internos de Control cuentan con atribuciones para el desahogo de los procedimientos de investigación y de responsabilidades administrativas.

II.- Análisis de Antecedentes

Sistema de Atención Mexiquense (SAM), Es el medio por el cual puedes presentar denuncias, sugerencias o reconocimientos de servidores públicos, ciudadanos o empresas relacionadas con el Gobierno del Estado de México.

II.I.- Caracterización y estado actual del problema

En el Estado de México en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y de acuerdo con las necesidades de la población, se realizan acciones que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción en el Estado de México, comunicación para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana e impulse el uso de tecnologías, lo que permitirá avanzar en el quehacer del día a día en la rendición de cuentas y la transparencia.

II.II.- Evolución del problema

La evolución del sistema de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de México va de la mano con la Secretaría de la Contraloría, que datan de 1955, cuando se emite la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos del Estado, de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados.

En 1971 se estableció un compromiso político-administrativo: introducir reformas a la estructura orgánica y funcional del Poder Ejecutivo para volver más ágil y expedito el servicio público, así como el ejercicio de las funciones de evaluación y control hacia el interior del aparato estatal y de los organismos descentralizados. De esta manera nació la Contraloría General de Gobierno.

A partir de 1976 incrementaría sus funciones hacia otras áreas financieras del Estado: vigilancia del ejercicio presupuestario, evaluación de la organización hacendaria y de la supervisión de los programas por objetivos.

En el periodo 1981-1986 se promovió la expedición de una segunda Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, retomando elementos de 1955. En el trienio de 1987-1989 fue suscrito con el gobierno federal un Acuerdo de Coordinación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental.

En este contexto y con la lógica implícita de la prevención fue instrumentado el Programa de Contraloría Social en el Estado de México. En realidad, dicho programa nació en 1991 bajo la iniciativa de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (Secogef), hoy Secretaría de la Función Pública (SFP), para supervisar a nivel nacional la aplicación de los recursos del Programa Nacional de Solidaridad. Esa figura (contraloría social) fue retomada y perfeccionada por el gobierno mexiquense (1995), pero además fue extendida hasta llegar a los fondos estatales involucrados en la construcción de obras públicas de beneficio comunitario. El espíritu de la contraloría social está edificado bajo los principios de la gestión comunitaria y busca, ante los nuevos desafíos, infundir un nuevo sentido social a la función pública.

Por tanto, la contraloría social surgió a instancias de la propia población que le da forma y la controla. La entidad gubernamental únicamente asesora, pero ambas esferas son coincidentes en un punto: socializar la vigilancia y supervisión de la obra pública a efecto de garantizar que los recursos públicos sean aplicados de manera honesta y oportuna.

II.III. - Experiencias de atención

Cumplimiento en la atención y seguimiento de las denuncias presentadas.

III.- Diseño de Intervención

El programa presupuestario está diseñado con un área de investigación que pertenece al Órgano Interno de Control con personal para atender y cumplir las metas del proyecto ante la ciudadanía y servidores públicos, para continuar con los siguientes aspectos:

- A) Formalidades y garantías en el procedimiento de investigación
- B) Protección de denunciantes, testigos y terceros coadyuvantes
- C) Instrumentos y técnicas de investigación
- D) Medios de control de las decisiones de la autoridad investigadora; entre otros.

III. I.- Tipo de intervención

El proyecto Presupuestario tiene una intervención directa a partir de la producción de servicios brindados mediante el cumplimiento de las siguientes metas:

*Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público

*Atender las denuncias presentadas por los interesados

*Atender las sugerencias presentadas por los interesados

*Atender los reconocimientos presentados por los interesados

Con estas metas, se evalúa el fin y el propósito del investigar las faltas administrativas, para que se atiendan de cada uno de los rubros y tenga un resultado satisfactorio.

III. II.- Etapas de la intervención

En el año fiscal 2020 el Proyecto Presupuestario Investigación de faltas administrativas, la realiza el personal del Órgano Interno de Control con el objetivo de indagar, evaluar los actos que se lleguen a presentar en el Colegio para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y posibiliten espacios a la corrupción; su finalidad es fortalecer el control interno.

VI.- Cobertura.

Las 18 unidades administrativas que integran la Dirección General del Colegio de Bachilleres y los 83 Planteles que se encuentran en el Estado de México, así como sus habitantes que integran a dicho Estado.

V.- Teoría de Programa

Para que el Proyecto presupuestario logre generar valor público desarrolla acciones que ayuden a atender las denuncias, sugerencias y reconocimientos recibidas por parte de los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023

Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable

Objetivo 5.6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Estrategia 5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Líneas de Acción



- Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.
- Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.

Estrategia 5.6.2. Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Línea de Acción. Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.

Meta 16.5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Tipo de Contribución: Directa

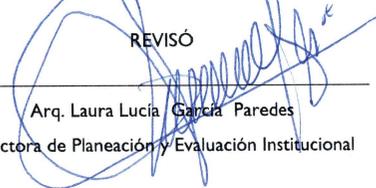
ELABORÓ



Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy

Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ



Arq. Laura Lucía García Paredes

Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ



Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea

Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2024

Fecha: 20/12/2023 :15:12:01

Proyecto: 020502010101 Bachillerato general

U. Responsable: 22800000000000L Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

U. Ejecutora: 228C07000000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Garantizar el derecho a la educación mediante la oferta del bachillerato general bajo criterios de equidad, inclusión y calidad, ofreciendo una formación integral que propicia el logro de los aprendizajes considerando estrategias académicas para promover la absorción, permanencia y conclusión de estudios del tipo medio superior.

Diagnóstico (Situación Actual)

I.- Identificación y Descripción del Problema

Para identificar la problemática del Colegio, fue necesario realizar un análisis de sus acciones, tomando como referente las nuevas estrategias y líneas de acción establecidas por el Gobierno Federal en corresponsabilidad con las autoridades de las Entidades Federativas y la Sociedad Civil.

Para llevar a cabo los objetivos, se pretende apoyarse de diversas herramientas como las que enlistan a continuación:

- Hacer uso de los Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA)
- Priorizar los Contenidos Esenciales, para realizar la planeación ajustada de cada semestre a 21 semanas.
- Establecer con claridad los Aprendizajes Esperados e implementar las estrategias necesarias para su desarrollo
- Prever el uso de materiales alternos (guías, cuadernillos, cuestionarios, lecturas, entre otros)
- Los OVA podrán ser elaborados por los propios docentes, o pueden usarse los ya existentes. Tomar como base la capacitación impartida por la SEMS.

En este contexto, para el nivel medio superior existen nuevos retos, que implican la adaptación de directivos, personal académico, administrativo y alumnos a esta nueva forma de educar, para que funcione como complemento sin perder de vista la problemática existente en la Educación Media Superior, que incluye la baja cobertura; elevadas tasas de abandono escolar; problemas de equidad e inclusión; insuficiente capacitación y profesionalización de docentes y directivos; por lo que se requiere del compromiso de todos los involucrados para generar una cultura del trabajo responsable y eficiente que nos permita transitar eficaz a la modernidad educativa.

La propuesta del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) se basa en el hecho de que México demanda estudiantes con formación integral para la vida y que desarrollen capacidades para aprender a aprender, es decir, dejar de lado antiguas formas de aprendizaje como la memorización de conocimientos. Se busca despertar en las y los jóvenes otras formas de aprendizaje al generar curiosidad por su entorno, otorgándoles las herramientas necesarias para el futuro, ya sea incursionar en la universidad o en el ámbito laboral.

Con la implementación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) para el ciclo escolar 2023-2024, el cual fue construido a partir de la reflexión colectiva entre docentes, autoridades y expertos sobre lo que significa brindar una educación integral en sexualidad y género, así como actividades artísticas y culturales a las y los estudiantes del grupo etario de 15 a 18 años.

Con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) se busca contar con una escuela abierta y orientadora, donde las y los jóvenes sean protagonistas para llevar a cabo la transformación social que se requiere, con capacidad creativa y pensamiento crítico ante las circunstancias que se presentan en la vida.

Los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de México que permanecieron, para disminuir el abandono al final del ciclo escolar 2021-2022 fueron 38,413 estudiantes, de los cuales 17,479 fueron hombres y 20,934 mujeres, lo que permitió que el abandono disminuyera en este ciclo en términos porcentuales al 11.1% con respecto al ciclo 2017-2018 que fue del 15.3%. Este resultado estuvo ligeramente por encima del porcentaje de abandono en la Entidad el cual fue de 8.9% y 9.2% a nivel nacional (Estadística 911 ciclo escolar 2022-2023).

La eficiencia terminal registró a nivel Nacional un 70.2%, mientras que a nivel Estatal un 71.3% en el ciclo escolar 2021-2022, así, el Colegio alcanzó un 68.1%. Esto significa que de cada 10 estudiantes que ingresan, 7 concluyen sus estudios. El total de estudiantes egresados que tuvo el colegio fueron 11,896 de los cuales 6,591 fueron mujeres y 5,305 hombres, por lo que se puede observar egresaron más mujeres (Estadística 911 ciclo escolar 2022-2023).

En lo que respecta a la reprobación, en el ciclo escolar 2021-2022, a nivel Nacional se tuvo un porcentaje de 12.1%, mientras que en la Entidad se alcanzó un 6.0% y en el Colegio de Bachilleres se registró un 4.4%, cifra inferior en un 1.6% a la registrada a nivel Estatal. (Estadística 911 ciclo escolar 2022-2023).

Así, a lo largo de 27 años de existencia y como consecuencia de la presión demográfica, el Colegio ha incrementado el número de planteles y la matrícula ha crecido exponencialmente, llegando actualmente a una cobertura en 63 municipios del Estado de México en los que se ubican 68 planteles y 15 Centros EMSAD, en donde se atiende para el Ciclo Escolar 2022-2023 a un total de 43,648 estudiantes de los cuales 20,735 son hombres y 22,913 mujeres. Cabe mencionar que para el ciclo escolar 2023-2024, se proyectó atender a 44,083 alumnos (20,821 hombres y 23,262 mujeres).

El diagnóstico de la educación media superior también integra el desarrollo personal y social de los educandos, enfatizando los siguientes aspectos:

- ? Apertura intelectual: la adaptabilidad, el aprecio por el arte y la cultura, la valoración de la diversidad, la promoción de la igualdad de género, la curiosidad intelectual y el aprendizaje continuo.
- ? Sentido de la responsabilidad: iniciativa, perseverancia, reflexión sobre los actos propios, integridad, rechazo a todo tipo de discriminación, convivencia pacífica, respeto a la legalidad, cuidado del medio ambiente, actitud ética y ciudadanía.
- ? Conocimiento de sí mismo: cuidado de la salud, autoestima, conocimiento de las propias debilidades, fortalezas y capacidades como ser humano y manejo de las emociones.
- ? Trabajo en equipo y colaboración: comunicación, coordinación, empatía, confianza, disposición a servir, solución de conflictos y negociación.

II.- Análisis de Antecedentes

El Colegio de Bachilleres del Estado de México es una institución que forma a los alumnos a través del estudio de diferentes disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas; y proporciona una cultura general a fin de que sus egresados se incorporen a las instituciones de educación superior o, eventualmente, al sector productivo. Con ello, el Bachillerato General provee al estudiante de los conocimientos, las habilidades, actitudes y valores que coadyuvan a su consolidación como individuo en el aspecto psicológico, intelectual, productivo y social; es decir, a su formación integral.

La educación atraviesa por una etapa de cambio, referente al proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que se dinamizan los medios digitales y nuevas tecnologías de la información por los que los alumnos aprenden y consolidan el conocimiento adquirido. Por lo anteriormente expuesto, es necesaria la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's). Estas tecnologías permiten la creación de una diversidad de innovaciones encaminadas al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

II.I.- Caracterización y estado actual del problema

El bachillerato general tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes las herramientas pedagógicas, conocimientos y habilidades que contribuyan a su formación profesional y/o académica, así como coadyuvar a su desarrollo intelectual y humano. Su realización comprende un periodo de tres años y es de carácter gratuito, de esta manera el estudiante se prepara para ingresar a la educación superior o bien integrarse al mundo laboral. Sin embargo, en la actualidad, el principal problema al que se enfrenta la educación media superior, es el abandono escolar, ya que los jóvenes se enfrentan a diversos problemas de índole económico, académico, familiar y social, que provocan que no concluyan sus estudios y en consecuencia no cuenten con la preparación adecuada que les permita continuar sus estudios o bien iniciar su trayectoria laboral.

II.II.- Evolución del problema

El bachillerato general se ofrece a través de instituciones públicas o privadas en algunos casos ligadas a alguna institución de educación superior de carácter autónomo o estatal como son los casos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, o un organismo público descentralizado como el Colegio de Bachilleres.

Previo a la creación de los Colegios de Bachilleres, en el ciclo escolar 1970-1971 las instituciones públicas atendían al 72.5% de la población estudiantil, sin embargo, en el ciclo escolar 1991-1992 la participación de éstas tuvo un incremento hasta llegar al 77.3 por ciento de la población estudiantil atendida. Ante la considerable cobertura de las instituciones públicas entre las que se encuentra el Colegio de Bachilleres, es importante señalar la gran responsabilidad con la que cuentan, por lo cual deben estar en constante mejora para los nuevos retos que se presentan.

El bachillerato general, juega un papel relevante en la formación de cuadros humanos que el desarrollo del país reclama en múltiples áreas. En este sentido, es urgente definir y adoptar estrategias y programas que tiendan a mejorar en el bachillerato la enseñanza de disciplinas relacionadas con la ciencia, como lo son las matemáticas, la física, la química y la biología; el fortalecimiento en el proceso de la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés; así como la consolidación en el manejo de las tecnologías de la información, que derivado de la situación que se vive por la pandemia, nos ha llevado a transformar el modelo de enseñanza- aprendizaje, por lo que docentes y alumnos deben estar actualizados en este rubro para enfrentar los nuevos retos. Así, en el camino por el que transita el país, dentro de un mundo cada vez más dinámico, hace más urgente la toma de decisiones que nos lleve a alcanzar los cambios que nuestro futuro reclama.

II.III. - Experiencias de atención

La respuesta de las experiencias de impartición de Bachillerato general puede variar en función de la influencia de diferentes factores como la motivación, la emoción, el momento del día o el tipo de tarea. Es necesario profundizar en la comprensión de este proceso psicológico básico y su utilización en el aula, para armonizar la enseñanza con la capacidad real del alumnado.

El Colegio de Bachilleres del Estado de México, busca proporcionar atención personalizada al alumnado por parte de asesores, tutores, coordinadores que apoyan y acompañan sus estudios. Se ha presentado la problemática en el acceso a las tecnologías de comunicación por parte un porcentaje de los estudiantes, aunado a la falta de tiempo para estudiar, falta de adaptación a las actividades virtuales y problemas socioculturales y económicos. No obstante, existen avances que incluyen la revisión permanente de los materiales, la formación continua de los profesores, el desarrollo de materiales adicionales y estrategias de apoyo, el establecimiento de un programa de tutoría institucional, así como de atención especial.

III.- Diseño de Intervención

Con el propósito de mejorar los resultados alcanzados, el Colegio buscará complementar la formación académica, desarrollando programas orientados a elevar la calidad educativa, procurando el máximo aprovechamiento de las TIC's, que permitan durante esta época de transición que no se vean afectados los índices de aprobación, y abandono escolar y, por consecuencia, lograr que nuestros alumnos concluyan exitosamente su trayectoria académica, a través de las diferentes líneas de acción, como son: la formación de alumnos, actualización de los planes y programas de estudio, incluyendo el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias; la profesionalización y capacitación del personal directivo y docente así como la implementación y seguimiento de un programa de tutorías.

Asimismo, se continuará dotando a nuestros alumnos de mayores aptitudes y conocimientos para integrarse al mercado laboral, como participar en programas de Educación Dual para lo cual se ha diversificado la oferta educativa para atender las necesidades laborales de mayor demanda, ofertando dentro del plan de estudios las siguientes formaciones para el trabajo: Asistente de Operaciones Logísticas, Tramitación Aduanal, Interpretación y Traducción del Idioma Inglés, Turismo y Auxiliar de Enfermería, Contabilidad, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Laboratorista Químico y Dibujo Arquitectónico y de Construcción, para que se conjuguen las competencias adquiridas en los espacios educativos para desarrollarlas en la práctica profesional o laboral, lo que permite desarrollar las aptitudes del estudiante.

Así, la flexibilidad operativa de los programas de estudio es fundamental para adecuar las estrategias de enseñanza (escenarios didácticos) a las realidades regionales y comunitarias de los planteles, sin embargo, esto requiere el involucramiento no solo del alumno y del docente, sino de los padres de familia y la comunidad. Así mismo, se adecuarán los contenidos a los conocimientos previos del alumno, para lograr las competencias establecidas en los programas de estudio, aunque esto implique mayor esfuerzo en la parte didáctica, de planeación, así como el acompañamiento permanente de orientadores y tutores.

III. I.- Tipo de intervención

El proyecto Presupuestario tiene una intervención directa a partir de la producción de servicios brindados mediante el cumplimiento de las siguientes metas:

- ☐ Atender a los estudiantes de educación media superior para contribuir a la cobertura del tipo educativo.
- ☐ Atender a los estudiantes con certificado de secundaria para su formación en bachillerato general.
- ☐ Lograr que los estudiantes de educación media superior concluyan sus estudios para su incorporación a la educación superior o al sector productivo
- ☐ Lograr que los estudiantes adquieran las competencias genéricas y disciplinarias para concluir el bachillerato general
- ☐ Elevar el nivel de aprobación en los estudiantes de educación media superior para coadyuvar a la conclusión de estudios.
- ☐ Aumentar el número de estudiantes que permanecen en educación media superior, para disminuir el abandono al final de cada ciclo escolar

Con estas metas, se evalúa el fin y el propósito del Bachillerato General, para que se mejoren los resultados, se proporcionen las bases firmes para el logro de los aprendizajes y se alcance el perfil de egreso de los estudiantes. Siempre brindando a los estudiantes la oportunidad del desarrollo de competencias académicas que facilitaran su inserción en el nivel Superior.

III. II.- Etapas de la intervención

En el Ciclo Escolar 2022-2023 se atendieron a 43,648 estudiantes de los cuales 20,735 fueron hombres y 22,913 mujeres, en 128 escuelas turno y 83 escuelas edificio.

Para la operatividad del Proyecto Presupuestario de Bachillerato General el total del personal docente asciende a 1,687 que atienden 83 centros educativos.

La matrícula del ciclo 2022-2023 se atiende con un total de 770 aulas existentes, de las cuales 704 están en uso, además de 113 talleres de los cuales 112 están en uso; 87 laboratorios existentes de los cuales 86 se encuentran en uso, se cuenta con 4,460 computadoras existentes, de las cuales son 4,026 en operación, de éstas 2,808 son de uso educativo, esto representa un 69.74% del total de computadoras en operación y de éstas 2,291 cuentan con Internet para uso educativo.

VI.- Cobertura.

El universo de cobertura es decir la Población potencial del Colegio de Bachilleres del Estado de México son los jóvenes de 15 a 17 años que radican en la entidad, siendo éstos 884,035 adolescentes, de los cuales 449,894 son hombres y 434,141 mujeres, en este rango de edad a mitad de año de 2022.

Por su parte, la población objetivo del Colegio es aquella población que se encuentra en el rango de edad de 15 a 17 años y adicional a ello que cuente con el certificado de secundaria para su incorporación a la educación media superior, por lo que la población objetivo son 283,785 egresados de secundaria en el ciclo 2021-2022, de los cuales 141,268 son hombres y 142,517 son mujeres.

En cuanto a la población atendida, según datos de la Agenda Estadística (911) de Educación Media Superior, en el Ciclo Escolar 2021-2022, en el Colegio de Bachilleres del Estado de México los egresados fueron 11,896 jóvenes mexiquenses.

Para lograr la correcta atención de la población objetivo, una de las estrategias básicas es mejorar la calidad educativa, elevando los indicadores básicos, entre otros; la tasa de eficiencia terminal, la cual al concluir el ciclo 2021-2022, fue del 68.1 por ciento, representando una mejora del 2.5 por ciento con respecto al ciclo anterior, cifra inferior al 71.3 por ciento de la media estatal y del 70.2 por ciento de la media nacional. Esto significó que 11,896 alumnos (6,591 mujeres y 5,305 hombres) concluyeran satisfactoriamente sus estudios de bachillerato en el Colegio. Adicionalmente, se tiene un 11.1 por ciento de abandono escolar en este ciclo, el cual rebasa la media estatal de 8.9 por ciento y 9.2 por ciento la media nacional.

El COBAEM ha cobrado relevancia en los últimos, su matrícula se ha ido incrementando en los últimos ciclos de atender 37,711 estudiantes en el ciclo escolar 2017-2018 a 43,648 en el ciclo escolar 2022-2023, lo representa un 15.74 por ciento de incremento en este periodo.

V.- Teoría de Programa

Para que el Proyecto presupuestario logre generar valor público desarrolla acciones que ayudan a atender a los estudiantes que deseen cursar o estén cursando el Bachillerato General para que adquieran las competencias genéricas y

disciplinarias, asimismo que fortalezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia, que les permita seguir con su formación académica lo cual va a permitir que los estudiantes aprueben sus materias, permanezcan y logren concluir en el periodo establecido para su incorporación a la educación superior o al sector productivo.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023

Pilar Social: Estado de México socialmente responsable, Solidario e Incluyente.

Objetivo: 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategias: 1.3.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de acción:

- Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.
- Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.
- Ofrecer un programa de educación media superior no escolarizado con criterios de calidad conforme al modelo del plan modular, basado en competencias.
- Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.

Estrategias: 1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de acción:

- Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.

Estrategias: 1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.
- Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

Meta 4.3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Meta 4.7. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta 4.b. Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

Tipo de Contribución: Directa

ELABORÓ



Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ



Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ



Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2024

Fecha: 20/12/2023 :15:12:01

Proyecto: 020506020101 Fortalecimiento de la calidad educativa

U. Responsable: 22800000000000L Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

U. Ejecutora: 228C07000000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Coadyuvar en el logro de los aprendizajes de las/os alumnas/os, mediante el desarrollo de programas y proyectos en campos disciplinares y curriculares en matemáticas, inglés, ciencias, lectura y escritura, así como el fortalecimiento académico de directivos y docentes, que permita el cumplimiento de los objetivos educativos.

Diagnóstico (Situación Actual)

I.- Identificación y Descripción del Problema

El proceso de reestructuración de la educación implica cambios en el fortalecimiento académico de los alumnos, personal docente y administrativo, lo que romperá paradigmas de la educación tradicional. En ese sentido, los sistemas educativos, deberán implementar reformas que permitan fortalecer al capital humano, a fin de que los alumnos obtengan mejor calidad de conocimientos y habilidades que les permitan continuar su educación superior.

De igual manera, se debe tener presente que, si el egresado al concluir la educación media superior pretende incorporarse al mercado laboral, deberá contar con los conocimientos necesarios para acceder a un empleo digno que le permita atender sus necesidades económicas, facilitando además el acceso a mejores oportunidades.

II.- Análisis de Antecedentes

En la actualidad, en nuestro país se están llevando a cabo acciones fortalecer la calidad educativa, para ello la SEP creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) que permite por medio de la evaluación, la detección de necesidades a cubrir para no desviarse del objetivo principal que es brindar un servicio que impacte en resultados objetivos a los individuos hacia su vida práctica cuando apliquen todo lo aprendido en el Colegio en situaciones reales de sus vidas.

Desafortunadamente, en México la gran mayoría de los estudiantes egresados, llevan bajos conocimientos al terminar sus estudios y al ingresar a un nuevo nivel, se les dificulta la adquisición de nuevos saberes, o en el peor de los casos muchos estudiantes dejan de ir a la escuela, ya sea por situaciones económicas o porque simplemente el estudio no es de calidad, por lo que no les resulta atractivo continuar con su trayecto formativo.

Ante tal situación, con la implementación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior para el ciclo escolar 2023-2024, se busca atacar las deficiencias detectadas en el aprendizaje del alumnado, fomentando en las y los estudiantes la capacidad creativa y el pensamiento crítico, para que al concluir su trayectoria en el nivel medio superior cuenten con una educación integral que les permita continuar su camino, tanto a nivel universitario como en el ámbito laboral.

III.- Caracterización y estado actual del problema

El principal problema del Proyecto Presupuestario es el bajo nivel de enseñanza y aprendizaje ante los requerimientos de un mundo globalizado.

II.II.- Evolución del problema

Para el sexenio 2001-2006 se elabora un documento denominado "Bases para el programa sectorial de educación 2001-2006" el cual incluye tres puntos, a saber:

1. Se propone una visión de la situación deseable a largo plazo (2025), así como se definen mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.
2. Reforma de la gestión del sistema educativo que contiene puntos comunes a todos los niveles, tipos y modalidades educativas relativas al aspecto estructural.
3. Subprogramas sectoriales que contemplan por separado la educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo.

Este programa trata de guardar un equilibrio entre continuidad y cambio al reconocer, por un lado, logros de las políticas anteriores y por el otro, la complejidad de realizar cambios drásticos en el sistema educativo.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 tuvo como objetivo incrementar la calidad de la educación, reducir las desigualdades sociales, fomentar la competencia y aprovechamiento de las tecnologías, así como formar individuos con gran sentido de responsabilidad social y con valores.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 tuvo como objetivo central elevar la calidad de la educación con equidad de género basado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación en la que se crearon dos leyes generales, a saber; una sobre el Servicio Profesional Docente y la otra es la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y en las leyes generales de igualdad entre hombres y mujeres, la de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En la actualidad y partir de la obligatoriedad de la educación media superior, se ha hecho hincapié en que la educación es un derecho humano al que todo mexicano debe tener acceso, teniendo como finalidad profundizar en la formación integral de los estudiantes con independencia de que puedan continuar su educación superior o se integren al mundo laboral. De igual manera, se busca mejorar la capacidad para trabajar en grupos, resolver problemas, usar con eficacia las tecnologías de la información y comunicación y desarrollar una mejor convivencia y aprendizaje para toda la vida.

II.III. - Experiencias de atención

Las experiencias muestran que sí se puede lograr una educación de calidad sin selección. La mayor parte de los centros educativos mejoraron su calidad educativa y con ello aumentaron su matrícula. En otras palabras, al existir una mayor de calidad en el Colegio, la demanda aumenta y con ello mejoró la satisfacción de las familias. Ingresar al Colegio, es introducirse en una experiencia educativa que invita a la inclusión. En sus espacios no sólo conviven estudiantes provenientes de contextos socioeconómicos y culturales diversos, sino también con necesidades educativas especiales. Hace años las puertas de este colegio están abiertas a todos los y las estudiantes, sin ninguna barrera en el ingreso.

III.- Diseño de Intervención



El proyecto presupuestario de fortalecimiento de la calidad educativa se opera a través de programas, procesos de estudio y capacitación, así como diversas acciones entre las cuales destacan:

- * Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes, mediante la implantación y fortalecimiento de la educación basada en competencias, para fortalecer la formación integral en la educación que otorga el COBAEM.
- * Vincular el aprendizaje de los estudiantes al desarrollo de competencias que exige el perfil de egreso del tipo medio superior.
- * Definir niveles de desempeño por competencias.
- * Promover la certificación de competencias laborales.
- * Capacitar a directores y docentes en el uso de herramientas que ayuden en la generación de condiciones para la enseñanza-aprendizaje.
- * Ajustar mecanismos académicos y administrativos que faciliten el tránsito entre lo académico y los servicios administrativos que requieren en la impartición de la educación
- * Crear condiciones para que el trabajo en los planteles sea un quehacer estimulante, un reto cotidiano y algo que disfrutar
- * Alentar la creación y fortalecimiento de redes fuera de la escuela que refuercen el desarrollo profesional docente.
- * Acompañamiento a las acciones derivadas de los componentes enseñanza del idioma inglés, a fin de contribuir en la mejora de la calidad educativa.
- * Elevar el nivel de dominio del idioma inglés entre el personal docente que imparte la asignatura.
- * Promover que los docentes que imparten la asignatura de Lengua Adicional al Español (Inglés) cursen la licenciatura en el Idioma Inglés o realicen su Certificación.
- *Hacer una campaña de difusión entre los estudiantes para que adelanten los conocimientos y dominen el idioma inglés como oportunidad de desarrollo estudiantil.
- *Promover la cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente entre la comunidad estudiantil.

III. I.- Tipo de intervención

El proyecto Presupuestario tiene una intervención directa a partir de la producción de servicios brindados mediante el cumplimiento de las siguientes metas:

- *Realizar acciones estratégicas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación media superior en las áreas de lenguaje y comunicación y matemáticas.
- *Capacitar a los docentes que imparten el idioma inglés en el componente profesional para fortalecer su práctica pedagógica.
- *Realizar acciones para promover una cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en los estudiantes de educación media superior.
- *Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad.
- *Procesos de certificación en el idioma inglés a los estudiantes de educación media superior para lograr la competitividad.

Con estas metas, se evalúa el fin y el propósito del Fortalecimiento de la Calidad Educativa, para que se mejoren los resultados, se proporcionen las bases firmes para el logro de los aprendizajes y se alcance el perfil de egreso de los estudiantes. Siempre brindando a los estudiantes la oportunidad del desarrollo de competencias académicas que facilitaran su inserción en el nivel Superior.

III. II.- Etapas de la intervención

En el Ciclo Escolar 2020-2021, el proyecto de fortalecimiento de la calidad se enfocó tanto a incrementar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes como a promover en las escuelas su capacidad para resolver los problemas

educativos. Estos aspectos en los planteles y centros EMSAD influyen en un fortalecimiento local, una mejor construcción de su vida escolar y una mayor capacidad para tomar decisiones. Para esto se requiere la formación de los estudiantes, niveles de logros y aprendizajes alcanzados y excelencia académica, desarrollo organizativo y profesional docente y enlaces con la comunidad.

VI.- Cobertura.

En el Ciclo Escolar 2022-2023 se atendieron a 43,648 estudiantes del COBAEM de los cuales 20,735 fueron hombres y 22,913 mujeres en 128 escuelas turno y 83 escuelas-edificio, quienes fortalecieron sus competencias académicas. Asimismo, se actualizó de personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad (Estadística 91 | ciclo escolar 2022-2023).

V.- Teoría de Programa

Para que el Proyecto presupuestario logre generar valor público desarrolla acciones que ayudan a mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación media superior en las áreas de lenguaje y comunicación y matemáticas, así como promover una cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en los estudiantes de educación media superior, aunado a la actualización personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad y así estar en posibilidad de certificar en el idioma inglés a los estudiantes para mejorar la competitividad.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023

Pilar Social: Estado de México socialmente responsable, Solidario e Incluyente.

Objetivo: 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

Estrategia 1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de Acción

- Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.
- Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.
- Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Dar seguimiento al nuevo modelo educativo en planteles de educación media superior.
- Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.
- Incorporación de planteles de Educación Media Superior al Padrón de Calidad.
- Potencializar los programas educativos orientados al desarrollo sostenible y sustentable.

Estrategia 1.3.4 Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de Acción

- Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.
- Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.

Objetivo 2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Estrategia 2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.

Líneas de Acción

- Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

□

Meta 4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Meta 4.7. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Meta 4.c. Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

Tipo de Contribución: Directa





Gobierno del Estado de México



ELABORÓ
[Handwritten signature]

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ
[Handwritten signature]

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZO
[Handwritten signature]

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2024

Fecha: 20/12/2023 :15:12:01

Proyecto: 020506020104 Tecnología aplicada a la educación

U. Responsable: 22800000000000L Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

U. Ejecutora: 228C07000000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer los procesos de formación, actualización y certificación de las y los alumnos y docentes en el manejo de las Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD), mediante actividades de enseñanza-aprendizaje acordes a las necesidades de los sectores público, social y productivo.

Diagnóstico (Situación Actual)

I.- Identificación y Descripción del Problema

En la actualidad el Colegio de Bachilleres del Estado de México atiende a un promedio de 7.49 alumnos por computadora de uso educativo, por lo que seguirá implementando esfuerzos para que los alumnos cuenten con un mayor acceso a los recursos tecnológicos y alcanzar una mayor eficiencia en su aprendizaje, a través acondicionamiento de los equipos asegurando su funcionalidad y conectividad a internet para uso educativo y administrativo, de igual manera se busca fortalecer a todo el personal docente, de apoyo a la educación y administrativo, así como a los propios alumnos, en el enfoque de la educación basada en competencias, mediante el uso de las tecnologías educativas tradicionales, intermedias y avanzadas.

II.- Análisis de Antecedentes

En la sociedad en la que vivimos, la información y el conocimiento tienen cada vez más influencia en el entorno laboral y personal de los ciudadanos; sin embargo, los conocimientos tienen fecha de caducidad. La velocidad a la que se producen las innovaciones y los cambios tecnológicos exige actualizar permanentemente los conocimientos. El proceso educativo ha cambiado. Antes, una persona pasaba por las distintas etapas del sistema educativo para formarse y poder iniciar su vida profesional. A partir de ahí, a excepción de algunos cursos de actualización ofrecidos en su ambiente profesional, se consideraba que ya estaba preparada. En la actualidad, si no quiere quedarse obsoleta, debe continuar su aprendizaje a lo largo de toda su vida.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) acompañadas de las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC's), favorecen la formación continua al ofrecer herramientas que permiten la aparición de entornos virtuales de aprendizaje, libres de las restricciones del tiempo y del espacio que exige la enseñanza presencial. Las posibilidades se amplían al poder aprender ya sea formalmente a través de cursos en línea organizados por centros o, de forma más informal, participando en foros, redes temáticas, chats o comunicaciones de correo electrónico entre colegas nacionales o del extranjero.

III.- Caracterización y estado actual del problema

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) acompañadas de las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC's), repercuten en la modernización del sistema educativo, de manera significativa, y acorta la brecha de aprendizaje en la sociedad del conocimiento. Su evolución es veloz y así se percibe en todo el mundo.

Las TIC'S y las TAC's son necesarias en la educación para que los estudiantes desarrollen las competencias que les serán demandadas en el mundo del trabajo, lo que a su vez permitirá a los países mejorar la competitividad, sin embargo, persiste el problema del acceso universal a estas tecnologías, ya sea por cuestiones económicas o geográficas.

II.II.- Evolución del problema

En 1959, la Universidad de Illinois inició uno de los primeros proyectos, a gran escala, para el uso de computadoras en la educación. En los años ochenta, las supercomputadoras hacen su aparición y, junto con ello, el acceso a redes de telecomunicación especializadas, lo que permitió la creación de sistemas como Internet, que generaron un intercambio y acceso mundial a fuentes de información. Esto, como consecuencia, está generando cambios en la educación. La actual tendencia está encaminada hacia la elaboración de sistemas interactivos que permitan a los alumnos concentrarse en el razonamiento y en la solución de problemas. Para fomentar el proceso de enseñanza aprendizaje, también se ha dado una evolución en el tipo de estrategias utilizadas: en los años cincuenta y sesenta, se utilizaron los primeros materiales filmicos producidos para fines educativos; los setenta y ochenta, se caracterizaron por el uso intensivo de los medios de comunicación electrónica (radio y TV); a partir de los años noventa, a una velocidad vertiginosa, se están incorporando modernos recursos tecnológicos en diseño de software educativo, dando pie así, a una reconceptualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje con el uso de las nuevas tecnologías.

La versatilidad de las TIC's y las TAC's, sumado al aumento en la población de usuarios de Internet, ha permitido la diversificación de su uso, destacando las actividades académicas y de entretenimiento, y México es el ejemplo perfecto.

Si algo podemos destacar que en los años anteriores y hasta el día de hoy es que los precios de las comunicaciones en México se han mantenido a la baja. Conseguir un teléfono celular con acceso a Internet se ha abaratado mucho. Además de que cada vez hay mejores planes y opciones a precios más bajos o por lo mismo que ya se está pagando.

Esto ha permitido que muchas más personas puedan hacer uso de la red, algo a lo que todo ciudadano debería poder acceder porque ya se considera un derecho humano, y aunque en México se ha ido avanzando, todavía falta un largo camino por recorrer.

En 2015 en México apenas el 39.2 por ciento de los hogares contaban con una conexión a internet, para el 2016 el porcentaje se elevó a 47 por ciento, en el 2017 fue de 50.9 por ciento y en la actualidad los hogares en el México tienen mayor acceso a la red.

De todos los usuarios, el 92.7 por ciento de ellos accede a través de su teléfono móvil, lo que equivale a 68.9 millones de personas de 6 años en adelante; le siguen las computadoras portátiles con el 32.6 por ciento (24.2 millones de personas); las computadoras de escritorio con el 32 por ciento (23.8 millones de personas); las tabletas con el 17.8 por ciento (13.2 millones de personas); televisores inteligentes con el 16.6 por ciento (12.3 millones de personas) y por último los que se conectan a través de una consola de videojuego con el 6.9 por ciento (5.1 millones de personas).

II.III. - Experiencias de atención

El uso de las TIC's y las TAC's para la impartición de la educación fue construyéndose progresivamente en etapas de transición, conforme el docente iba aprendiendo el uso de los diferentes recursos y participado en procesos de

capacitación que favoreciera el desarrollo de habilidades y destrezas.

La experiencia de los estudiantes principalmente está determinada por el acceso que tengan, fundamentalmente desde sus hogares, ya que se han convertido en herramientas de uso cotidiano y permanente, mientras elaboran un trabajo, buscan artículos y libros, conversan con sus amigos y compañeros, se enteran de noticias.

Estas son las razones de encontrarse con diferentes posiciones frente al uso de las TIC'S y las TAC?s en las experiencias educativas compartidas, teniendo como principal reto el homologar estas aptitudes de docentes y alumnos, que permitirán consolidar el nuevo modelo híbrido.

III.- Diseño de Intervención

Las Tecnologías de la Comunicación y la Información TIC's y las TAC?s, desempeñan un papel cada vez más significativo en diversos contextos, específicamente en el educativo; los docentes tienen a su disposición diversos medios audiovisuales, informáticos, los cuales han aumentado apreciablemente las posibilidades de presentación de información al nivel instruccional, no basta con que existan o estén a su disposición; es necesario que los docentes dominen efectivamente los conocimientos, bases y principios que garanticen su incorporación de manera reflexiva y crítica, y que además, tomen en consideración el nuevo contexto educativo generado por la denominada era del conocimiento y la información.

Algunas acciones que se realizan son:

- *Aprovechar las tecnologías de la información y comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior que imparte el COBAEM.
- * Aprovechar los escenarios de enseñanza que otorga la escuela y la comunidad como auxiliares en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- * Actualizar a planteles y CEMSAD de tecnologías de la información y comunicación para coadyuvar en el aprendizaje.
- * Fortalecer el acceso a las tecnologías a los estudiantes del modelo de Educación Media Superior a Distancia.
- *Promover la incorporación en el aprendizaje los recursos tecnológicos (tradicionales y modernos) para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.
- * Impulsar las inversiones en las plataformas tecnológicas y en el equipamiento y áreas físicas que propicien el aprendizaje.
- * Trabajar con los docentes los programas de difusión y formación para el uso de las TIC's y las TAC?s en los procesos educativos.
- * Impulsar para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes.
- * Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación, para el desarrollo de competencias transversales.
- * Elaborar y mantener actualizado, un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela.
- * Coordinar el programa para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos.
- * Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas apropiadas.
- * Otorgar a alumnos y escuelas del equipo electrónico apropiado para el aprendizaje y la administración escolar.



- * Prever mecanismos para el adecuado mantenimiento del equipo electrónico y soporte técnico para su buen funcionamiento.
- *Modernización de laboratorios de informática en unidades académicas (equipos de cómputo, proyectores, instalación de redes).
- *Mantenimiento y reparación de equipo informático.

III. I.- Tipo de intervención

El proyecto Presupuestario tiene una intervención directa a partir de la producción de servicios brindados mediante el cumplimiento de las siguientes metas:

- * Capacitar a docentes en el uso de las TIC's y las TAC's, para la mejora de su práctica pedagógica.
- * Asegurar la funcionalidad y conectividad a internet de los equipos de cómputo, para el uso educativo y administrativo en educación media superior.

Con estas metas, se evalúa el fin y el propósito del Tecnología aplicada a la educación, para que se mejoren los resultados, se proporcionen las bases firmes para el logro de los aprendizajes y se alcance el perfil de egreso de los estudiantes. Siempre brindando a los estudiantes la oportunidad del desarrollo de competencias académicas que facilitaran su inserción en el nivel Superior.

III. II.- Etapas de la intervención

La tecnología educativa no nace con el uso de la computadora en el aula, más bien se da con el ingenio, la creatividad y empleo de los diferentes recursos que el docente tiene a su alcance día a día para comunicar su enseñanza e incentivar a los estudiantes a aprender y aplicar constantemente el conocimiento. Las cuales se pueden definir es tres etapas principales.

Etapas I ? Uso de la tecnología para presentación de contenidos (estudiante es receptor).

Etapas II ? Uso de la tecnología para acceder a la información y resolución de problemas (investigación basada en la Web, estudiante tiene un rol activo).

Etapas III ? Uso de la tecnología para producir y compartir productos (estudiante es creador), que son resultado y evidencia del aprendizaje realizado.

Estas etapas pueden coexistir, aunque habrá docentes que inician la primera fase y no hacen el desarrollo completo o su uso de la tecnología educativa sea principalmente el que se hace en esa primera fase. También es importante entender que cada fase no es exclusiva en sí misma, sino que debería servir de apoyo a las demás, pues son también tipos de uso de la tecnología educativa.

VI.- Cobertura.

En el Ciclo Escolar 2022-2023 se atendieron a 43,648 estudiantes en el COBAEM, de los cuales 20,735 son hombres y 22,913 mujeres, distribuidos en 128 escuelas turno y 83 escuelas edificio (Estadística 911 ciclo escolar 2022-2023). Los estudiantes tienen acceso a TIC'S, las cuales fueron fundamentales en la formación y mejoraron la gestión escolar, lo que implica además preparar a toda la comunidad con nuevas tecnologías, ya que, en este ciclo, se tienen 4,460

computadoras existentes, de las cuales son 4,026 en operación, de éstas 2,808 son de uso educativo, esto representa un 69.74% del total de computadoras en operación y de éstas 2,291 cuentan con Internet para uso educativo.

V.- Teoría de Programa

Para que el Proyecto presupuestario logre generar valor público desarrolla acciones que ayudan a promover el uso de las tecnologías de información y comunicación en Educación Media Superior, de igual manera se capacita a los docentes en el uso de las TIC's y las TAC's, para la mejora de su práctica pedagógica.

PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023

Pilar Social: Estado de México socialmente responsable, Solidario e Incluyente.

Estrategia 1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Línea de acción. Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.

Estrategia 1.3.4 Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Línea de acción. Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

Meta 4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo digno.

Meta 4.c. Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

Tipo de Contribución: Directa

OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

Meta. 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

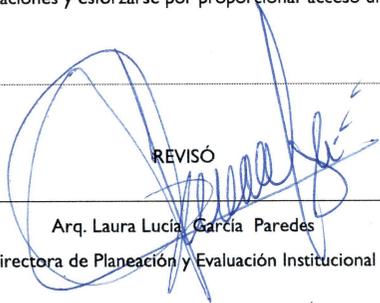
Tipo de Contribución: Directa

ELABORÓ



Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ



Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ



Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2024

Fecha: 20/12/2023 :15:12:01

Proyecto: 020506020105 Convivencia escolar sin violencia

U. Responsable: 22800000000000L Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

U. Ejecutora: 228C07000000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer en los planteles del Sistema Educativo Estatal y Federalizado la convivencia escolar, los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la comunidad educativa, mediante acciones y la coordinación con redes de apoyo, a fin de disminuir la violencia escolar.

Diagnóstico (Situación Actual)

I.- Identificación y Descripción del Problema

El bullying se ha convertido en uno de los principales retos que enfrentan las Instituciones de Educación Media Superior, el cual se ha incrementado en los últimos años derivado de distintos factores sociales como la falta de comunicación familiar, ausencia de valores y falta de un adecuado seguimiento del desarrollo de los adolescentes, el cual a pesar de que ha sido enfrentado, requiere de la constante participación de los principales actores en la búsqueda de estrategias que nos permitan orientar a los jóvenes hacia el respeto y no discriminación de sus compañeros, resaltando los principios de equidad e inclusión.

La concientización de las situaciones de violencia grupal, institucional y contextual de las escuelas (bullying), provocada por causas diversas como la diversidad física, étnica, identidad sexual, intelectual, económica, capacidades diferentes o aspectos de salud, afecta los procesos de convivencia y los procesos de enseñanza-aprendizaje. En respuesta a la creciente preocupación de la sociedad para que en las escuelas existan ambientes seguros y de sana convivencia, se realizaron acciones para fortalecer la colaboración entre las comunidades escolares, académicas y la sociedad, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo.

Por lo anterior, es que, con el nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, se busca fomentar la cultura escolar y comunitaria para la paz, la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos. Por lo anterior, se pretende brindar recursos socioemocionales a las y los estudiantes, promoviendo en ellos la responsabilidad social y el bienestar afectivo emocional en las relaciones con las personas de su entorno.

II.- Análisis de Antecedentes

La evolución de un concepto de convivencia educativa, muy vinculado al conocimiento y cumplimiento de normas y principios de conducta, hacia una consideración más dinámica, amplia y positiva; trata de trascender el simple trabajo de aula, para constituirse en un objetivo nuclear de toda la comunidad educativa, a través del proyecto educativo de centro, con una apuesta decidida por la conformación de la llamada ?cultura de convivencia?. Fortalecer los cimientos sobre los cuales debe descansar este modelo de entender la vida escolar, supone afrontar los desafíos del futuro inmediato que, en cualquier caso, pasan por la dinamización de protocolos que apoyen el despliegue de los planes de convivencia, el desarrollo de todas las potenciales educativas de la mediación y la correcta incorporación de los temas de convivencia en el modelo curricular de ?enseñar por competencias?.

III.- Caracterización y estado actual del problema

La convivencia escolar ha sufrido una importante evolución en función de los cambios socio-culturales y pedagógicos acontecidos en este periodo trascendental de nuestra historia reciente, incorporando ingredientes diversos y significados distintos, de los que damos cuenta a lo largo del trabajo. Su pretensión, es eliminar la violencia y falta de pertenencia en los centros escolares, con los programas e iniciativas de mejora del clima escolar y la convivencia en los centros educativos, dando cuenta de su referencia en las disposiciones legislativas básicas y analizando la normativa promulgada hasta la actualidad, sin renunciar a plantear algunos de los retos del futuro inmediato.

II.II.- Evolución del problema

1990

☒ Programas centrados en el aula y en un foco de actuación concreto.

☒ La convivencia como mejora de las relaciones interpersonales del alumnado en el aula para prevenir la violencia.

1995

☒ Programas centrados en la gestión positiva de los conflictos

☒ La convivencia como gestión positiva de los conflictos

2000

☒ Programas centrados en la educación para la paz.

☒ La convivencia como cultura de paz en toda la organización escolar

2005

☒ La convivencia como cultura de paz en toda la organización escolar.

☒ La convivencia como objetivo prioritario a trabajar desde todos los ámbitos y con toda la comunidad educativa.

2013 a la fecha

☒ Planes de convivencia.

☒ La convivencia como un compromiso público e institucional por parte de los centros educativos.

II.III. - Experiencias de atención

El centro educativo como columna vertebral de ese proceso de aprendizaje, no solo debe fomentar la capacitación de las competencias personales y sociales vinculadas al conocimiento, sino que, bajo el convencimiento de que ésta no es algo inherente a las personas, sino que requiere un proceso de aprendizaje y la capacitación práctica de valores como la promoción de la solidaridad, la paz, la tolerancia, el diálogo, la cooperación, el sentido de adhesión y pertenencia a una comunidad, la justicia, la responsabilidad individual y social o una actitud participativa e integradora, entre otros, deben estar presentes en el quehacer cotidiano de los centros educativos y formar parte de todo proyecto formativo.

III.- Diseño de Intervención

El proceso formativo no es una simple transmisión de conocimientos, ahora concretados en una triple tipología: conceptuales, procedimentales y actitudinales, sino como la consolidación de una serie de valores, actitudes y normas.

vinculadas al ejercicio de la ciudadanía. En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo. Estos hábitos de convivencia democrática serán considerados como elementos curriculares transversales, con responsabilidad de toda la comunidad educativa y claramente alejado de un simple concepto, para abrazar un nuevo impulso en la importancia de la formación en valores y actitudes.

Algunas acciones que se realizan son:

- * Igualdad de oportunidades de género, sociales y no discriminación.
- * Instrumentar un programa integral contra el bullying.
- * Conocer y observar lo establecido en el Código de Ética y Código de Conducta (estatal), así como el Código de Conducta para el Personal que Labora en el Colegio de Bachilleres del Estado de México y Reglamento de Alumnos del COBAEM en los planteles para eliminar la violencia entre la comunidad escolar.
- * Difundir los derechos y adoptar acciones para garantizar el goce de los derechos de los adolescentes.
- * Establecer mecanismos de detección, sanción y orientación contra el maltrato.
- * Difundir los mecanismos para recibir y atender denuncias de maltrato, hostigamiento y acoso sexual en los planteles y CEMSAD.
- * Orientar a los alumnos que tengan problema de violencia escolar y familiar buscando estrategias para su manejo.
- * Promover el respeto a los derechos humanos y la no violencia.
- * Incorporar talleres, pláticas, seminarios para educar en la no violencia y la tolerancia.
- * Prevenir, atender y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra las y los adolescentes.
- * Fomentar el espíritu cívico entre la comunidad estudiantil.
- * Fortalecer en los alumnos el sentido de pertenencia hacia su institución.

III. I.- Tipo de intervención

El proyecto Presupuestario tiene una intervención directa a partir de la producción de servicios brindados mediante el cumplimiento de las siguientes metas:

- * Realizar acciones que fortalezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en los estudiantes de educación media superior.
- * Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en educación media superior.

Con estas metas, se evalúa el fin y el propósito de la Convivencia escolar sin violencia, para que se mejoren los resultados, se proporcionen las bases firmes para el logro de los aprendizajes y se alcance el perfil de egreso de los estudiantes. Siempre brindando a los estudiantes la oportunidad del desarrollo de competencias académicas que facilitaran su inserción en el nivel Superior.

III. II.- Etapas de la intervención

Lo que funciona en materia de convivencia escolar son estrategias sistémicas a nivel de escuela completa, que contemplan acciones en los tres niveles que indica la Organización Mundial de la Salud para las intervenciones psicosociales: un nivel de promoción o prevención primaria, un nivel de prevención secundaria, y un nivel de prevención terciaria.

El Nivel 1 prevención primaria: es indicado para el 100% de los estudiantes y debiera ser suficiente para el 80% de ellos. Se trata de brindar oportunidades para el desarrollo humano y académico, y aglomera acciones positivas que ¿no pueden hacer mal?.

El Nivel 2 prevención secundaria: requiere de ciertas estrategias específicas y grupales para algunos estudiantes que, en el Nivel 1, se encontró que estaban en riesgo. Los riesgos pueden ser múltiples y diversos; por ejemplo, de deserción y fracaso escolar, de recurrencia, de problemas de conducta. Se espera que entre un 10 a 20% de los estudiantes podrían no responder suficientemente a las estrategias a nivel de escuela total y por lo tanto requerirán acciones a Nivel 2. En este nivel se incluyen las intervenciones y programas para grupos específicos, las que generalmente se desarrollan en grupos pequeños. Por ejemplo, los talleres de reforzamiento escolar, los sistemas de tutorías, y los talleres de desarrollo de habilidades sociales se encuentran en este nivel de intervención.

El Nivel 3 de prevención terciaria e intervención para estudiantes con riesgo alto. Estas estrategias debieran iniciarse solo una vez que se constata que las estrategias de Nivel 1 y 2 es decir, de nivel escuela y en grupos pequeños no han sido suficientes para un grupo específico de estudiantes. La proporción de estudiantes debiera ser alrededor de un 5% del total y en ningún caso superar el 10%. En este nivel se concentran las intervenciones individuales para atender situaciones relacionadas con fracaso escolar, problemas conductuales más severos y problemas de salud mental. Las acciones generalmente requieren de un equipo de profesores y profesionales que se reúnen para coordinar la atención individual con servicios y profesionales fuera de la escuela de manera intensiva. Pero también incluye acciones individuales al interior de la escuela, tales como consejería individual, seguimientos diarios o semanales.

VI.- Cobertura.

En el Ciclo Escolar 2022-2023 se atendieron a 43,648 estudiantes del COBAEM, de los cuales 20,735 son hombres y 22,913 mujeres en 128 escuelas turno y 83 escuelas edificio (Estadística 911 ciclo escolar 2022-2023). Con toda una serie de programas e iniciativas diversas de mejora de la convivencia escolar en marcha, no solo dará como resultado un fuerte impacto mediático, sino que centrará el enfoque sobre la convivencia en la lucha contra el acoso escolar o bullying. Los centros educativos responsables de la gestión, más allá de iniciar estudios e investigaciones sobre este fenómeno, impulsarán campañas de sensibilización y pondrán en marcha servicios de atención para llegar a todos los estudiantes inscritos en el Colegio.

V.- Teoría de Programa

Para que el Proyecto presupuestario logre generar valor público se desarrollan diferentes acciones que ayudan a la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en educación media superior y a fortalecer el espíritu cívico, ético y de pertenencia en los estudiantes.

PDEM Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción atendidas

Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023

Pilar Social: Estado de México socialmente responsable, Solidario e Incluyente.

Estrategia 1.3.3 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Líneas de acción

- Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en instituciones de educación superior.
- Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior.

Estrategia 5.1.3. Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.

Línea de acción. Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.

ODS y metas de ODS atendidas con proyecto

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

Meta 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Meta 4.7. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Tipo de Contribución: Directa

OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GÉNERO. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Tipo de Contribución: Directa

OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Tipo de Contribución: Directa

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. PROMOVER SOCIEDADES PACIFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.

Meta 16.1. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

Tipo de Contribución: Directa

ELABORÓ



Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy

Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ



Arq. Laura Lucía García Paredes

Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ



Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea

Director General





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Folio de Acuse de Cierre: 6056



U. Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C07000000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ejercicio: 2024

Cuantificar metas

Fecha y hora de cierre: 20-12-2023 15:18:17

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



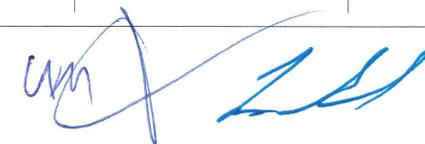
COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

Normal

Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 01030401-Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
 Ejercicio: 2024 Proyecto: 010304010101-Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
 Fecha: 20/12/2023 :15:12:28 Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2024)	Observaciones
			Programado 2023	Programado 2024		
35	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	70.00	70.00	538,993.60	
37	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	16.00	16.00	1,077,987.20	
5504	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	12.00	12.00	538,993.60	
5505	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	40.00	40.00	134,748.40	
12607	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorias practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3.00	3.00	134,748.40	
12608	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3.00	3.00	134,748.40	
12609	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	3.00	3.00	134,748.40	



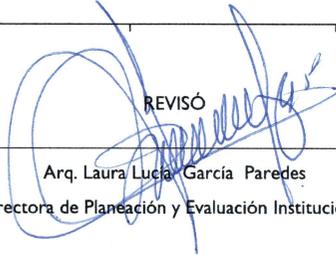
Total: **2,694,968.00**

ELABORÓ



Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ



Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ



Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050201-Educación media superior

Ejercicio: 2024

Fecha: 20/12/2023 :15:12:28

PbR-02a

Proyecto: 020502010101-Bachillerato general

Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2024)	Observaciones
			Programado 2023	Programado 2024		
71	Atender a los estudiantes de educación media superior para contribuir a la cobertura del tipo educativo	Estudiante	43,648.00	44,740.00	435,974,838.78	
72	Atender a los estudiantes con certificado de secundaria para su formación en bachillerato general	Estudiante	16,915.00	16,829.00	145,324,946.26	La programación de la meta disminuye, ya que la tendencia en los últimos ciclos es que la matrícula ha desacelerado su crecimiento, por ejemplo del ciclo 2017-2018 al 2018-2019 creció 6.09%, del ciclo 2018-2019 al 2019-2020 creció 5.94%, del 2019-2020 al 2020-2021 sólo 2.40% y a partir del ciclo 2020-2021 baja el crecimiento, ya que del 2020-2021 al 2021-2022 sólo fue del 0.04% y del 2021-2022 al 2022-2023 del 0.5% y ese comportamiento también se observa en la matrícula de bachillerato general. Lo anterior influye directamente en las variables de nuevo ingreso a primer semestre y eficiencia terminal.
86	Lograr que los estudiantes adquieran las competencias genéricas y disciplinarias para concluir el bachillerato general	Estudiante	29,194.00	30,362.00	67,073,052.12	



6464	Elevar el nivel de aprobación en los estudiantes de educación media superior para coadyuvar a la conclusión de estudios	Estudiante	36,553.00	37,850.00	111,788,420.20	
9689	Lograr que los estudiantes de educación media superior concluyan sus estudios para su incorporación a la educación superior o al sector productivo	Egresado	11,889.00	11,335.00	178,861,472.32	La programación de la meta disminuye, ya que la tendencia en los últimos ciclos es que la matrícula ha desacelerado su crecimiento, por ejemplo del ciclo 2017-2018 al 2018-2019 creció 6.09%, del ciclo 2018-2019 al 2019-2020 creció 5.94%, del 2019-2020 al 2020-2021 sólo 2.40% y a partir del ciclo 2020-2021 baja el crecimiento, ya que del 2020-2021 al 2021-2022 sólo fue del 0.04% y del 2021-2022 al 2022-2023 del 0.5% y ese comportamiento también se observa en la matrícula de bachillerato general. Lo anterior influye directamente en las variables de nuevo ingreso a primer semestre y eficiencia terminal.
14693	Aumentar el número de estudiantes que permanecen en educación media superior, para disminuir el abandono al final de cada ciclo escolar.	Alumno	38,469.00	39,417.00	178,861,472.32	

Total: **1,117,884,202.00**

ELABORÓ



Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ



Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZO



Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050602-Modernización de la educación
 Ejercicio: 2024 Proyecto: 020506020101-Fortalecimiento de la calidad educativa
 Fecha: 20/12/2023 :15:12:28 Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2024)	Observaciones
			Programado 2023	Programado 2024		
382	Capacitar a los docentes que imparten el idioma inglés en el componente profesional para fortalecer su práctica pedagógica	Docente	60.00	60.00	242,214.75	
6466	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad	Persona	1,270.00	1,390.00	193,771.80	
6467	Realizar acciones estratégicas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación media superior en las áreas de lenguaje y comunicación y matemáticas	Acción	4.00	4.00	242,214.75	
9702	Realizar acciones para promover una cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en los estudiantes de educación media superior	Acción	166.00	166.00	145,328.85	
11087	Procesos de certificación en el idioma inglés a los estudiantes de educación media superior para lograr la competitividad	Proceso	2.00	3.00	145,328.85	

Total: **968,859.00**

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL

Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050602-Modernización de la educación
 Ejercicio: 2024 Proyecto: 020506020104-Tecnología aplicada a la educación
 Fecha: 20/12/2023 :15:12:28 Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2024)	Observaciones
			Programado 2023	Programado 2024		
407	Capacitar a docentes en el uso de las TIC'S, para la mejora de su práctica pedagógica	Docente	0.00	140.00	63,752.50	
14642	Asegurar la funcionalidad y conectividad a internet de los equipos de computo, para el uso educativo y administrativo en educación media superior	Equipo	0.00	400.00	63,752.50	

Total: 127,505.00

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 02050602-Modernización de la educación
 Ejercicio: 2024 Proyecto: 020506020105-Convivencia escolar sin violencia
 Fecha: 20/12/2023 :15:12:28 Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
PbR-02a Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2024)	Observaciones
			Programado 2023	Programado 2024		
115	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en educación media superior	Acción	332.00	332.00	75,915.00	
9709	Realizar acciones que fortalezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en los estudiantes de educación media superior	Acción	166.00	166.00	75,915.00	

Total: **151,830.00**

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora Programa: 01030402-Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

Ejercicio: 2024

Proyecto: 010304020204-Investigación de faltas administrativas.

Fecha: 20/12/2023 :15:12:28

Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

PbR-02a

Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Actividades Principales

Identificador	Nombre de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto estimado (2024)	Observaciones
			Programado 2023	Programado 2024		
11067	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	30.00	30.00	334,823.50	
11068	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	30.00	30.00	334,823.50	

Total: 669,647.00

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy

Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes

Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea

Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



Folio de Acuse de Cierre: 6056



U. Responsable: 2100000000000L - Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C0700000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ejercicio: 2024

Cuantificar metas

Fecha y hora de cierre: 20-12-2023 15:18:17

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy

Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes

Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea

Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

Normal

Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2024
Fecha: 20/12/2023 :15:12:38
PbR-09a

Programa: 01030401-Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101-Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Id	Principales actividades Nombre de la Actividad	U. de Medida	Cantidad Programado	Calendarización trimestral								Gasto 2024
				Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	
35	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	70.00	18.00	25.71	15.00	21.43	20.00	28.57	17.00	24.29	538,993.60
37	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	16.00	5.00	31.25	4.00	25.00	5.00	31.25	2.00	12.50	1,077,987.20
5504	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	12.00	2.00	16.67	3.00	25.00	4.00	33.33	3.00	25.00	538,993.60
5505	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	40.00	9.00	22.50	11.00	27.50	10.00	25.00	10.00	25.00	134,748.40
12607	Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	66.67	1.00	33.33	134,748.40
12608	Atender acciones derivadas de la Fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33	134,748.40
12609	Realizar actividades de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control	Acción	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33	134,748.40
Total:											2,694,968.00	

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZO

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2024
Fecha: 20/12/2023 :15:12:38
PbR-09a

Programa: 02050201-Educación media superior
Proyecto: 020502010101-Bachillerato general
Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Id	Principales actividades Nombre de la Actividad	U. de Medida	Cantidad Programado	Calendarización trimestral								Gasto 2024
				Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	
71	Atender a los estudiantes de educación media superior para contribuir a la cobertura del tipo educativo	Estudiante	44,740.00	0.00	0.00	44,740.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435,974,838.78
72	Atender a los estudiantes con certificado de secundaria para su formación en bachillerato general	Estudiante	16,829.00	0.00	0.00	16,829.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,324,946.26
86	Lograr que los estudiantes adquieran las competencias genéricas y disciplinarias para concluir el bachillerato general	Estudiante	30,362.00	0.00	0.00	30,362.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,073,052.12
6464	Elevar el nivel de aprobación en los estudiantes de educación media superior para coadyuvar a la conclusión de estudios	Estudiante	37,850.00	0.00	0.00	37,850.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,788,420.20
9689	Lograr que los estudiantes de educación media superior concluyan sus estudios para su incorporación a la educación superior o al sector productivo	Egresado	11,335.00	0.00	0.00	11,335.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,861,472.32
14693	Aumentar el número de estudiantes que permanecen en educación media superior, para disminuir el abandono al final de cada ciclo escolar.	Alumno	39,417.00	0.00	0.00	39,417.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,861,472.32
Total:											1,117,884,202.00	

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2024
Fecha: 20/12/2023 :15:12:38
PbR-09a

Programa: 02050602-Modernización de la educación
Proyecto: 020506020101-Fortalecimiento de la calidad educativa
Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Id	Principales actividades Nombre de la Actividad	U. de Medida	Cantidad Programado	Calendarización trimestral								Gasto 2024
				Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	
382	Capacitar a los docentes que imparten el idioma inglés en el componente profesional para fortalecer su práctica pedagógica	Docente	60.00	30.00	50.00	0.00	0.00	30.00	50.00	0.00	0.00	242,214.75
6466	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad	Persona	1,390.00	510.00	36.69	250.00	17.99	480.00	34.53	150.00	10.79	193,771.80
6467	Realizar acciones estratégicas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación media superior en las áreas de lenguaje y comunicación y matemáticas	Acción	4.00	0.00	0.00	2.00	50.00	0.00	0.00	2.00	50.00	242,214.75
9702	Realizar acciones para promover una cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en los estudiantes de educación media superior	Acción	166.00	40.00	24.10	40.00	24.10	46.00	27.71	40.00	24.10	145,328.85
11087	Procesos de certificación en el idioma inglés a los estudiantes de educación media superior para lograr la competitividad	Proceso	3.00	1.00	33.33	0.00	0.00	1.00	33.33	1.00	33.33	145,328.85
Total:											968,859.00	

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2024

Fecha: 20/12/2023 :15:12:38

PbR-09a

Programa: 02050602-Modernización de la educación

Proyecto: 020506020104-Tecnología aplicada a la educación

Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales actividades			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id	Nombre de la Actividad	U. de Medida	Programado	Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	2024
407	Capacitar a docentes en el uso de las TIC'S, para la mejora de su práctica pedagógica	Docente	140.00	70.00	50.00	0.00	0.00	70.00	50.00	0.00	0.00	63,752.50
14642	Asegurar la funcionalidad y conectividad a internet de los equipos de computo, para el uso educativo y administrativo en educación media superior	Equipo	400.00	75.00	18.75	125.00	31.25	125.00	31.25	75.00	18.75	63,752.50
Total:											127,505.00	

ELABORÓ



Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ



Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ



Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2024
Fecha: 20/12/2023 :15:12:38
PbR-09a

Programa: 02050602-Modernización de la educación
Proyecto: 020506020105-Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

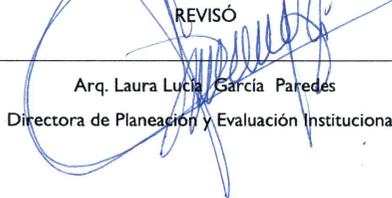
Principales actividades			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id	Nombre de la Actividad	U. de Medida	Programado	Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	2024
115	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en educación media superior	Acción	332.00	83.00	25.00	83.00	25.00	83.00	25.00	83.00	25.00	75,915.00
9709	Realizar acciones que fortalezcan el espíritu cívico, ético y de pertenencia en los estudiantes de educación media superior	Acción	166.00	46.00	27.71	40.00	24.10	40.00	24.10	40.00	24.10	75,915.00
Total:											151,830.00	

ELABORÓ



Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ



Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ



Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General



Calendarizado Actividades por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2024
Fecha: 20/12/2023 :15:12:38
PbR-09a

Programa: 01030402-Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020204-Investigación de faltas administrativas.
Unidad Responsable: 22800000000000L-Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Unidad Ejecutora: 228C07000000000-Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales actividades			Cantidad		Calendarización trimestral						Gasto	
Id	Nombre de la Actividad	U. de Medida	Programado	Ene-Mzo	%	Abr-Jun	%	Jul-Sep	%	Oct-Dic	%	2024
11067	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	30.00	2.00	6.67	3.00	10.00	15.00	50.00	10.00	33.33	334,823.50
11068	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	30.00	2.00	6.67	3.00	10.00	15.00	50.00	10.00	33.33	334,823.50
Total:											669,647.00	

ELABORÓ

Ing. Carlos Andrés Hernández Monroy
Jefe del Departamento de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Carlos Medina Huicochea
Director General

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL